

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO**

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia-Quindío
Escenario: Pista de Atletismo
Fecha: Del 03 al 10 de diciembre del 2024

B. CATEGORÍA Y GÉNEROS

Se realizará el campeonato de **PARA ATLETISMO** en **Categoría Juvenil Sub-17 y Júnior Sub-21**, en género masculino y femenino. En las pruebas de pista y campo.

C. EDAD MÍNIMA

Se realizará el Campeonato de Para-atletismo en las categorías juveniles (U17-U21), en género masculino y femenino. La edad mínima de participación es de trece (13) años cumplidos, al momento de la inscripción nominal de los para-atletas.

CATEGORIA	AÑO	GENERO	EDAD
U17	2008-2009-2010-2011	FEMENINO – MASCULINO	13-14-15-16
U21	2004- 2005-2006-2007	FEMENINO – MASCULINO	17-18-19-20

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

D. ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA

Para ser elegibles, los para-atletas deberán cumplir con los siguientes parámetros:

- a. Poseer el mínimo de discapacidad según lo establecido por los manuales o códigos internacionales de clasificación médico funcional de la **World ParaAthletics y Virtus**, válido para la vigencia 2024.
- b. Haber participado en los eventos clasificatorios avalados y en cumplimiento con los criterios de clasificación según sea el caso.
- c. Podrán participar los para-atletas de aquellos clubes o ligas de **Para-atletismo** y Federación de deporte especial de Colombia - **FEDES**, que cumplan con los requisitos de afiliación y registro según lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*.
- d. La **Federación Colombiana de PARA ATLETISMO y la Federación de Deporte Especial de Colombia-FEDES**, mediante resolución determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, de acuerdo con el cumplimiento de participación en los eventos clasificatorios y criterios de selección.
- e. Para el caso específico de los Para-atletas de la clase deportiva **T20 y F20**, la Federación de Deporte Especial de Colombia-**FEDES**, será la responsable de otorgar el aval de participación y de realizar los procesos de clasificación funcional. La Federación, mediante resolución, determinará el listado de para-atletas elegibles.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024” SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO Instructivo de Competencia

E. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en la Carta Deportiva Fundamental de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, párrafo segundo:

(...)

Artículo 33. Se realizarán competencias oficiales, dentro de los **I Juegos Nacionales Juveniles**, en los deportes, modalidades y pruebas individuales, del sector paralímpico, cuando se inscriban y participen, en el proceso de clasificación, mínimo tres (3) deportistas por prueba y clasificación funcional, de tres (3) departamentos diferentes, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.

(...)

Se especifica que la prueba quedará habilitada siempre y cuando en el evento clasificatorio, exista la participación de mínimo tres (3) para-atletas de tres (3) regiones diferentes.

Para la prueba del relevo, la región deberá haber participado en esta prueba en el evento clasificatorio.

PARÁGRAFO: Una vez cumplido el requisito habilitante de los mínimos participantes en el evento clasificatorio, una prueba individual, se disputará en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles en el sector paralímpico**, siempre y cuando se formalice al cierre de la inscripción nominal un mínimo de dos (2) para-atletas de dos (2) regiones diferentes, incluidos el Distrito Capital y La Federación Deportiva Militar, los cuales para la obtención de una medalla deberán cumplir con un porcentaje de marca no menor al 70% de la marca mínima de clasificación parapanamericana “Santiago2023” de su prueba, en la respectiva clasificación funcional, la cual se establecerá en el instructivo de competencia.

Se establece que el número máximo de pruebas a realizar por cada para-atleta en la categoría U17 y U21 es de (3) pruebas individuales y un (1) relevo.

Criterios de viabilidad del evento. La Federación Colombiana de Para-Atletismo revisará la viabilidad del evento, luego del cierre de la inscripción

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO**

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

nominal el 30 de octubre de 2024. En el caso en que un evento no cumpla con los criterios de viabilidad anteriores para la inscripción nominal, la Federación Colombiana de Para-Atletismo se reserva el derecho de unificar las clases deportivas cuando sea apropiado y aplicable, de acuerdo con el reglamento del **IPC World Para Athletics**, previniendo el riesgo de no realización de los eventos. En cuanto a las unificaciones de pista o campo, se podrá aplicar el sistema de puntos por tabla rasa del **IPC**.

La World ParaAthletics determinará las ubicaciones y la asignación de las medallas.

Federación Colombiana de Para-Atletismo se reserva el derecho de cancelar eventos por falta de viabilidad.

F. COMPETENCIAS CONVOCADAS

PRUEBAS: CATEGORÍA U17

MASCULINO U17			FEMENINO U17		
MODALIDAD	PRUEBAS		MODALIDAD	PRUEBAS	
PISTA	100M	SI	PISTA	100M	SI
	200M	SI		200M	SI
	400M	SI		400M	SI
	Salto Largo	SI		Salto Largo	SI
MIXTO	Relevo Universal (DOS HOMBRES Y DOS MUJERES)				
CAMPO	Disco	SI	CAMPO	Disco	SI
	Bala	SI		Bala	SI

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO**

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

PRUEBAS: CATEGORÍA U21

MASCULINO U21			FEMENINO U21		
MODALIDAD	PRUEBAS		MODALIDAD	PRUEBAS	
PISTA	100M	SI	PISTA	100M	SI
	200M	SI		200M	SI
	400M	SI		400M	SI
	800M	SI		800M	SI
	1500M	SI		1500M	SI
	5000M	SI		5000M	NO
	Salto Altura	SI		Salto Altura	NO
	Salto Largo	SI		Salto Largo	SI
MIXTO	Relevo Universal (DOS HOMBRES Y DOS MUJERES)				
CAMPO	Disco	SI	CAMPO	Disco	SI
	Bala	SI		Bala	SI
	Jabalina	SI		Jabalina	SI

G. CLASIFICACIONES EN COMPETENCIA

CATEGORÍA U17

Para-Atletas competidores en Silla - U17		
Pista:		
Femenino	T51, T52, T53, T54, T71, T72	
Masculino	T51, T52, T53, T54, T71, T72	
Campo:		
Femenino	F32, F33, F34, F51, F52, F53, F54, F55, F56, F57	
Masculino	F32, F33, F34, F51, F52, F53, F54, F55, F56, F57	

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES "EJE CAFETERO-2024"
SECTOR PARALÍMPICO**

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

Para-Aletas competidores en Caminantes - U17	
Pista:	
Femenino	T11, T12, T13, T20, T35, T36, T37, T38, T42, 43, 44, 45, 46, 47, 61, 62, 63, 64
Masculino	T11, T12, T13, T20, T35, T36, T37, T38, T42, 43, 44, 45, 46, 47, 61, 62, 63, 64
Campo:	
Femenino	F11, F12, F13, F20, F35, F36, F37, F38, F40, F41, F42, F43, F44, F45, F46, F61, F62, F63, F64
Masculino	F11, F12, F13, F20, F35, F36, F37, F38, F40, F41, F42, F43, F44, F45, F46, F61, F62, F63, F64

CLASIFICACIONES EN COMPETENCIA CATEGORIA U21

Para-Aletas competidores en Silla - U21	
Pista:	
Femenino	T53, T54, T71, T72
Masculino	T51, T52, T53, T54, T71, T72
Campo:	
Femenino	F32, F33, F34, F51, F52, F53, F54, F55, F56, F57
Masculino	F32, F33, F34, F53, F54, F55, F56, F57
Para-Aletas competidores en Caminantes - U21	
Pista:	
Femenino	T11, T12, T13, T20, T35, T36, T37, T38, T42, 44, 45, 46, 47, 61, 62, 63, 64
Masculino	T11, T12, T13, T20, T35, T36, T37, T38, T42, 44, 45, 46, 47, 61, 62, 63, 64
Campo:	
Femenino	F11, F12, F13, F20, F35, F36, F37, F38, F40, F41, F43, F44, F45, F46, F62, F64
Masculino	F11, F12, F13, F20, F35, F36, F37, F38, F40, F41, F43, F44, F45, F46, F62, F64

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES "EJE CAFETERO-2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

H. MEDALLAS EN EL EVENTO

En el campeonato de **PARA ATLETISMO**, a realizarse en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se disputarán las siguientes medallas:

CATEGORÍA U17

MODALIDAD PISTA	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	O	P	B	O	P	B	
100M	5	5	5	5	5	5	30
200M	4	4	4	4	4	4	24
400M	5	5	5	5	5	5	30
Salto Largo	4	4	4	4	4	4	24
SUBTOTAL	18	18	18	18	18	18	108

MODALIDAD CAMPO	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	O	P	B	O	P	B	
Disco	6	6	6	6	6	6	36
Bala	7	7	7	7	7	7	43
SUBTOTAL	13	13	13	13	13	13	78

MODALIDAD MIXTA	MIXTO			TOTAL
	O	P	B	
Relevo Universal	1	1	1	3
SUBTOTAL	1	1	1	3

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES "EJE CAFETERO-2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

CATEGORÍA U21

MODALIDAD PISTA	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	O	P	B	O	P	B	
100M	5	5	5	5	5	5	30
200M	2	2	2	3	3	3	15
400M	5	5	5	5	5	5	30
800	1	1	1	1	1	1	6
1500	5	5	5	2	2	2	21
5000	2	2	2	0	0	0	6
Salto Largo	4	4	4	3	3	3	21
Salto Altura	1	1	1	0	0	0	3
SUBTOTAL	25	25	25	19	19	19	132

MODALIDAD CAMPO	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	O	P	B	O	P	B	
Disco	4	4	4	5	5	5	27
Bala	8	8	8	6	6	6	42
Jabalina	7	7	7	3	3	3	30
SUBTOTAL	12	12	12	11	11	11	69

MODALIDAD MIXTA	MIXTO			TOTAL
	O	P	B	
Relevo Universal	1	1	1	3
SUBTOTAL	1	1	1	3

TOTAL MEDALLAS	
TOTAL MEDALLAS ORO	131
TOTAL MEDALLAS PLATA	131
TOTAL MEDALLAS BRONCE	131
TOTAL GENERAL DE MEDALLAS	393

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES "EJE CAFETERO-2024"
SECTOR PARALÍMPICO**

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

PRUEBAS UNIFICADAS

PRUEBAS Y CLASES UNIFICADAS EN PARA-ATLETISMO - I JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024 (MASCULINO Y FEMENINO - CATEGORIA U17)				
TOTAL EVENTOS	EVENTO X PRUEBA	PRUEBAS	CLASES MASCULINO Y FEMENINO	MARCA MINIMA
1	1	100 mts	T71/72	N/A
2	2		T11/12/13	N/A
3	3		T35/36/37/38	N/A
4	4		T42/43/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
5	5		T51/52/53/54	N/A
6	1	200 mts	T11/12/13	N/A
7	2		T35/36/37/38	N/A
8	3		T42/43/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
9	4		T51/52/53/54	N/A
10	1	400 mts	T11/12/13	N/A
11	2		T35/36/37/38	N/A
12	3		T42/43/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
13	4		T51/52/53/54	N/A
14	5		T20	N/A
15	1	Disco	F11/12/13	N/A
16	2		F35/36/37/38	N/A
17	3		F40/41	N/A

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES "EJE CAFETERO-2024"
SECTOR PARALÍMPICO**

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

18	4		F42/43/44/45/46/61/62/63/64	N/A
19	5		F32/33/34	N/A
20	6		F51/52/53/54/55/56/57	N/A
21	1	Bala	F11/12/13	N/A
22	2		F35/36/37/38	N/A
23	3		F40/41	N/A
24	4		F42/43/44/45/46/61/62/63/64	N/A
25	5		F32/33/34	N/A
26	6		F52/53/54/55/56/57	N/A
27	7		F20	N/A
28	1	Salto Largo	T11/12/13	N/A
29	2		T35/36/37/38	N/A
30	3		T42/43/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
31	4		T20	N/A
32	1	Relevo Universal	Mixto	N/A

N/A			100 mts	3	12
N/A			150 mts	4	13
N/A			200 mts	5	14
N/A			250 mts	6	15
N/A			300 mts	7	16
N/A			350 mts	8	17

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES "EJE CAFETERO-2024"
SECTOR PARALÍMPICO**

PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

PRUEBAS Y CLASES UNIFICADAS EN PARA-ATLETISMO - I JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024 (MASCULINO - CATEGORIA U21)				
TOTAL EVENTOS	EVENTO X PRUEBA	PRUEBAS	CLASES MASCULINO	MARCA MINIMA
1	1	100 mts	T71/72	N/A
2	2		T11/12/13	N/A
3	3		T35/36/37/38	N/A
4	4		T44/45/46/47/62/64	N/A
5	5		T51/52/53/54	N/A
6	1	200 mts	T35/37	N/A
7	2		T44/64	N/A
8	1	400 mts	T11/12/13	N/A
9	2		T20	N/A
10	3		T36/37/38	N/A
11	4		T45/46/47	N/A
12	5		T51/52/53/54	N/A
13	1	800 m hombres	T53/54	N/A
14	1	1500 mts	T11/12/13	N/A
15	2		T20	N/A
16	3		T37/38	N/A
17	4		T45/46	N/A
18	5		T51/52/53/54	N/A
19	1	5000 mts	T11/12/13	N/A
20	2		T53/54	N/A
21	1	Disco	F11	N/A
22	2		F37	N/A
23	3		F54/55/56	N/A
24	4		F43/44, F62/64	N/A

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO**

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

25	1	Salto Altura Hombres	T42/44/45/46/47/63/64	N/A
26	1	Jabalina	F12/13	N/A
27	2		F33/34	N/A
28	3		F37/38	N/A
29	4		F40/41	N/A
30	5		F45/46	N/A
31	6		F53/54/55/56/57	N/A
32	7		F42/43/44/61/62/63/64	N/A
33	1	Salto Largo	T11/12/13	N/A
34	2		T20	N/A
35	3		T36/37/38	N/A
36	4		T42/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
37	1	Bala	F11/12	N/A
38	2		F20	N/A
39	3		F32/33/34	N/A
40	4		F35/36/37	N/A
41	5		F40/41	N/A
42	6		F46	N/A
43	7		F53/54/55/56/57	N/A
44	8		F42/61/63	N/A

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES "EJE CAFETERO-2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO
 Instructivo de Competencia

PRUEBAS Y CLASES UNIFICADAS EN PARA-ATLETISMO - I JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024 (FEMENINO - CATEGORIA U21)				
TOTAL EVENTOS	EVENTO X PRUEBA	PRUEBAS	CLASES FEMENINO	MARCA MINIMA
45	1	100 mts	T71/72	N/A
46	2		T11/12/13	N/A
47	3		T35/36/37/38	N/A
48	4		T44/45/46/47/62/64	N/A
49	5		T53/54	N/A
50	1	200 mts	T11/12	N/A
51	2		T35/36/37	N/A
52	3		T44/45/46/47/64	N/A
53	1	400 mts	T11/12/13	N/A
54	2		T20	N/A
55	3		T37/38	N/A
56	4		T45/46/47	N/A
57	5		T53/54	N/A
58	1	800 mts	T53/54	N/A
59	1	1500 mts	T11/12/13	N/A
60	2		T53/54	N/A
61	1	Disco	F11	N/A
62	2		F37/38	N/A
63	3		F40/41	N/A
64	4		F51/52/53/54/55/56/57	N/A
65	5		F43/44/62/64	N/A
66	1	Jabalina	F11/12/13	N/A

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO**

PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

67	2		F45/46	N/A
68	3		F53/54/55/56	N/A
69	1		Salto Largo	T11/12
70	2	T36/37/38		N/A
71	3	T42/44/45/46/47/61/62/63/64		N/A
72	1	Bala	F11/12	N/A
73	2		F20	N/A
74	3		F32/33/34	N/A
75	4		F35/36/37	N/A
76	5		F40/41	N/A
77	6		F53/54/55/56/57	N/A

MIXTO (RELEVO UNIVERSAL)

MIXTO				
			T11, T12, T13	
78	1	4X100 Relevo Universal	T42, T43, T44, T45, T46, T47, T51, T52, T53 T54, T61, T62, T63, T64	N/A
			T35, T36, T37, T38	

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO**

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

RELEVO UNIVERSAL

- Composición del equipo, orden de salida y clases deportivas elegibles para el relevo universal 4x100, El equipo debe incluir dos (2) para-atletas elegibles masculinos y dos (2) femeninos.
- Se pueden seleccionar los para-atletas de las clases altas o bajas.
- Se deben seleccionar los para-atletas de cualquiera de las siguientes clases deportivas: T11, T12, T13, T35, T36, T37, T38, T42, T43, T44, T45, T46, T47, T51, T52, T53 T54, T61, T62, T63, T64.

El orden de ejecución debe estar de acuerdo con la siguiente tabla:

Orden de ejecución	Clases elegibles
Primer relevo	T11, T12, T13
Segundo relevo	T42, T43, T44, T45, T46, T47, T51, T52, T53 T54, T61, T62, T63, T64
Tercer relevo	T35, T36, T37, T38
Cuarto relevo	T42, T43, T44, T45, T46, T47, T51, T52, T53 T54, T61, T62, T63, T64

Parágrafo 1°: En cuanto a las unificaciones de pista o campo, el sistema de puntos por tabla rasa del **WORLD PARA ATHLETICS- IPC** podrá **aplicarse** para determinar las ubicaciones y la asignación de las medallas. Las Federaciones Deportivas Nacionales se reservan el derecho de cancelar eventos por falta de viabilidad.

En el caso donde se presenten dos para-atletas de dos regiones diferentes, deberá cumplir el 70% de la Marca Panamericana.

Parágrafo 2:

Las ceremonias de premiación de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se harán conforme a lo dispuesto en la carta deportiva fundamental de los Juegos.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

Parágrafo 3:

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los para-atletas deberán estar presentes y vestir los uniformes oficiales representativos de su Departamento, Distrito capital o Federación Deportiva Militar, conforme a la normatividad que disponga El Ministerio del Deporte para tal efecto.

Parágrafo 4: La premiación oficial para los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se hará conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

Para alcanzar la medalla cuando no existan las tres secciones político administrativas se premiará de la siguiente manera:

ORO	Cumplimiento de 90% de la Marca nacional
PLATA	Cumplimiento de 85% de la Marca nacional
BRONCE	Cumplimiento de 80% de la Marca nacional

I. CRITERIOS DE SELECCION

- ✓ Se podrán inscribir aquellos para-atletas que hayan cumplido con los criterios de elegibilidad y participación en los eventos clasificatorios proyectados, mediante resolución expedida por la **Federación Colombiana de PARA ATLETISMO**.
- ✓ Los para-atletas no podrán inscribir más de una disciplina deportiva.
- ✓ Los delegados serán los únicos responsables de reportar cualquier novedad que se llegase a presentar con relación a la inscripción de los para-atletas.
- ✓ La confirmación de los relevos, se realizará en la reunión técnica informativa, teniendo en cuenta que debieron haber participado en esta prueba en el evento clasificatorio.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024” SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

- ✓ En cualquier caso, el para-atleta deberá tener registro con su club o liga a representar, **antes de la publicación de la Carta Deportiva Fundamental, en el diario oficial de la república.**
- ✓ Para participar en los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, cada para-atleta deberá participar en el evento clasificatorio **avalado por la Federación Deportiva Nacional.**
- ✓ La **Federación Colombiana de Para atletismo**, será la única responsable del Campeonato de su deporte, previo concepto de la Dirección Técnica de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, y habilitar como eventos clasificatorios la participación de para-atletas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales en representación del país.
- ✓ El para-atleta que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental, y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación, podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Fundamental y las del reglamento internacional vigente.
- ✓ La **Federación Colombiana de Para atletismo** mediante resolución, determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en los Juegos, de acuerdo con el cumplimiento de participación en los eventos clasificatorios avalados.
- ✓ Para el caso de los Para-Atletas de la clase deportiva T20 Y F20, la **Federación de Deporte Especial de Colombia FEDES**, será la responsable de otorgar el aval de participación y de realizar los procesos de clasificación funcional.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

J. EVENTOS CLASIFICATORIOS AVALADOS

La **Federación Colombiana de Para Atletismo**, ejercerá la responsabilidad del Campeonato, y realizará los siguientes eventos clasificatorios:

-El evento clasificatorio se llevará a cabo en el primer semestre del año 2024.

La Dirección General de los Juegos, conjuntamente con la **Federación Colombiana de PARA ATLETISMO**, establecerá los mecanismos de control de los eventos clasificatorios avalados, y la promulgación de los clasificados periódicamente, una vez se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

Para que el evento clasificatorio sea avalado por la organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, éste deberá contar con:

- Sistemas de clasificación funcional con personal avalado por la respectiva Federación.
- Evento aprobado en el calendario único de federaciones.
- Sistema de resultados y listas de clasificados por evento.

K. CUPOS POR DELEGACION

Los cupos de para-atletas solo serán asignados con base en los registros oficiales (memorias de resultados) del evento clasificatorio, presentados respectivamente por la Comisión Técnica del Campeonato, y avalado por la Dirección Técnica de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.

Cada Entidad Territorial, Distrito capital y Federación Deportiva Militar, podrán inscribir la siguiente delegación:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO
Instructivo de Competencia

DELEGADO	Un (1) cupo por género
PERSONAL TÉCNICO	Hasta un máximo de tres (3) entrenadores por género.

ARTÍCULO 36. El número máximo de participantes, para las pruebas individuales, será establecido en los instructivos de competencia, de cada deporte, de común acuerdo entre la Federación Deportiva Nacional y la Dirección Técnica de los Juegos.

1) Cada delegación podrá inscribir el siguiente número de para-atletas por prueba:

A- (3) para-atletas, si la prueba no tiene ninguna unificación

B- (4) para-atletas, si en la prueba existen dos unificaciones

C- (5) para-atletas, si en la prueba existen 3 o más unificaciones.

Nota: Los cupos son asignados a la regional (Departamento, distrito capital y Federación Deportiva Militar), no a un deportista a título individual.

La delegación en total no podrá exceder el **40%** del total de para-atletas participantes. En cualquier caso, será la dirección técnica de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, quien avale dicho número de cupos por delegación.

L. PROGRAMACIÓN

REUNIÓN TÉCNICA INFORMATIVA:

Lugar: Armenia

Participantes:

Máximo (2) personas por delegación. (Delegado/Entrenador)

Día: 03 de diciembre de 2024

Hora: Por definir

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

Programación de Competencias:

- ✓ Las pruebas de pista en silla de ruedas atléticas, se realizarán atendiendo lo dispuesto a la reglamentación internacional de World ParaAthletics.
- ✓ Para las pruebas de pista y campo, los para-atletas podrán utilizar prótesis deportivas respectivamente (caso de los amputados) y que estas cumplan con la reglamentación internacional de World Para Athletics.
- ✓ Para las pruebas de campo se tendrán en cuenta la silla reglamentaria para los lanzamientos en todo lo relacionado con clasificaciones funcionales, diámetros de las pruebas de las sillas, pesos y medidas de los implementos, alturas iniciales para los saltos, reglas de competencia y juzgamiento, material deportivo, números, uniformes, programación integración de series y demás aspectos de tipo técnico deportivo se procederá por parte de la dirección de campeonato de conformidad con las normas vigentes de WORLD PARA ATHLETICS y reglamentación vigente de la WORLD ATHLETICS.
- ✓ Los aspectos no contemplados en este reglamento y los casos de tipo técnico deportivo, presentados previos a los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**; serán resueltos por la **Federación Colombiana de PARA ATLETISMO**, responsable del Campeonato y la organización.

Nota: La dirección del campeonato podrá realizar los cambios en dicha programación, según los criterios de participación y cumplimiento de mínimos.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024” SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

M. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado por la **Federación Colombiana de PARA ATLETISMO** mediante resolución, con el fin que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

Coordinador de campeonato: En todos los deportes, y para cada campeonato que se realice se nombrará un coordinador de campeonato, designado por la Federación Deportiva Nacional o quien haga sus veces, seleccionado del personal técnico de la liga o clubes de la sede, quien es responsable del montaje, coordinación y desarrollo del respectivo campeonato.

Comité Técnico del Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El director del Campeonato, quien lo presidirá y el cual debe estar presente durante todo el desarrollo de los Juegos.
- ✓ Un miembro de la Comisión Disciplinaria de la Federación respectiva.
- ✓ Un delegado principal y un suplente de las delegaciones participantes, escogido en la reunión informativa. En caso de ausencia del principal o impedimento por conflicto de intereses por involucrarse la delegación representada por el principal, asumirá el suplente.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES “EJE CAFETERO-2024”
SECTOR PARALÍMPICO

PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

O. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de **PARA ATLETISMO**, en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se podrán llevar a cabo controles al Dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial de control al dopaje en Colombia.

La cantidad de muestras será determinada por la Comisión Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte.

P. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las presentes bases de competencia, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y La Federación Colombiana de **PARA ATLETISMO**. Normas que serán las encargadas de orientar el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de **PARA ATLETISMO**, en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, sector paralímpico.

Bogotá, abril de 2024.



LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS
Ministra del Deporte



GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LÓPEZ
Director Técnico
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo